



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA CON PLAZO RECORTADO
No. LA-63-O41-904015996-N-11-2023**

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las 13:00 horas del día 01 de diciembre de 2023, en la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, se reunieron las personas cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de realizar el acto de fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica con Plazo Recortado número LA-63-O41-904015996-N-11-2023, relativa a la prestación de diversos servicios, con cargo a los recursos provenientes del Convenio de Coordinación y Adhesión para el Otorgamiento de Subsidios a las Entidades Federativas a través de sus Comisiones Locales de Búsqueda para Realizar Acciones de Búsqueda de Personas, Ejercicio Fiscal 2023, solicitados por la Comisión Local de Búsqueda de Personas del Estado de Campeche, así como lo previsto en el numeral 18 de la Convocatoria.

El acto fue presidido por Jezrael Isaac Larracilla Pérez, Secretario de Administración y Finanzas, conforme a lo establecido por los artículos 1, fracción VI y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 2 fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 4, 15, 22 apartado A fracción II, 23, 28 fracciones XLVIII, XLIX y LVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; en relación con lo dispuesto por los numerales 1, 3, 4 apartado A fracción I, 13 y 14 fracciones I, III, XIX y LVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche.

Se emite el presente fallo, con base en el dictamen remitido mediante oficio número SG/CLBP/0719/2023, recibido de fecha 28 de noviembre de 2023, firmado por el Lic. Jacobo Notario Hau, Titular de la Comisión Local de Búsqueda de personas del Estado de Campeche.

Partida uno: "Estudio de análisis de contexto en el Estado de Campeche"

Primera: De acuerdo con lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; numeral 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 52 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y apartado décimo primero, sección cuarta, del capítulo segundo de los Lineamientos para la Aplicación del Criterio de Evaluación de Proposiciones a través del Mecanismo de Puntos o Porcentajes en los Procedimientos de Contratación del Acuerdo por el que se Emiten Diversos Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y numeral 24 de la convocatoria de esta licitación, la propuesta técnica del licitante **Centro de Adiestramiento Pericial, S.C.**, obtiene en su propuesta técnica un total de **77.5 puntos**, desglosándose de la siguiente manera:

- Capacidad del licitante.- 32.5 unidades porcentuales.
- Experiencia y especialidad.- 9 unidades porcentuales.
- Propuesta de trabajo.- 32 unidades porcentuales.
- Cumplimiento de contratos.- 4 unidades porcentuales.

Por lo que antecede, se admite la propuesta técnica del licitante **Centro de Adiestramiento Pericial, S.C.**, en razón de que la puntuación obtenida en su propuesta técnica alcanza el mínimo de puntos requeridos para ser considerado

OPERADO CON RECURSOS

- 2 0 2 3 -

Programa de subsidios federales para realizar acciones de búsqueda y localización 2023



como solvente, es decir, supera las 67.5 unidades porcentuales de los 90 disponibles, por lo que su propuesta económica es susceptible de evaluación, quedando de la siguiente manera:

$$PPE = MPembX10/MPI$$

$$\$785,000.00 \times 10 = 7,850,000.00 / \$785,000.00 = 10$$

Monto de la propuesta más baja solvente (sin IVA) X 10 / monto ofertado (sin IVA).

Total de puntos alcanzados en su propuesta económica: **10 unidades porcentuales.**

En razón de lo anterior y aplicando la formula $PTJ = TPT + PPE$, la proposición del licitante **Centro de Adiestramiento Pericial, S.C.**, obtiene un total de: **87.5 unidades porcentuales.**

Segunda: En razón de lo anterior y tomando en cuenta la suma de puntos de la propuesta técnica y económica, el licitante **Centro de Adiestramiento Pericial, S.C.**, por lo que con fundamento en lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; numerales 26, 36, 36 Bis fracción I y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 52 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y Apartado Décimo, Sección Cuarta, del Capítulo Segundo de los Lineamientos para la Aplicación del Criterio de Evaluación de Proposiciones a través del Mecanismo de Puntos o Porcentajes en los Procedimientos de Contratación del Acuerdo por el que se Emiten Diversos Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y numeral 24 de la convocatoria de esta licitación, esta dependencia procede a adjudicar al licitante **Centro de Adiestramiento Pericial, S.C.**, ya que su propuesta económica por un monto de **\$785,000.00 más I.V.A. (Son: Setecientos ochenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.)**, y con un plazo máximo de entrega a más tardar el 22 de diciembre de 2023, contados a partir de la firma del contrato respectivo, cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en la convocatoria de licitación de mérito, obteniendo el mejor resultado en la evaluación combinada de puntos y porcentajes, asegurando al Estado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes a que se refiere la citada Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Partida dos: "Capacitación y certificación. Diplomado especializado para las y los servidores públicos que conforman la Comisión Local de Búsqueda de Personas del Estado de Campeche"

Tercera: De conformidad con lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; numeral 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 52 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y apartado décimo primero, sección cuarta, del capítulo segundo de los Lineamientos para la Aplicación del Criterio de Evaluación de Proposiciones a través del Mecanismo de Puntos o Porcentajes en los Procedimientos de Contratación del Acuerdo por el que se Emiten Diversos Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y numeral 24 de la convocatoria de esta licitación, la propuesta técnica del licitante **Centro de Adiestramiento Pericial, S.C.**, obtiene en su propuesta técnica un total de **77.5 puntos**, desglosándose de la siguiente manera:

- Capacidad del licitante.- **32.5 unidades porcentuales.**
- Experiencia y especialidad.- **9 unidades porcentuales.**

OPERADO CON RECURSOS

- 2 0 2 3 -

Programa de subsidios federales para realizar acciones de búsqueda y localización 2023



- Propuesta de trabajo.- 32 unidades porcentuales.
- Cumplimiento de contratos.- 4 unidades porcentuales.

Por lo que antecede, se admite la propuesta técnica del licitante **Centro de Adiestramiento Pericial, S.C.**, en razón de que la puntuación obtenida en su propuesta técnica alcanza el mínimo de puntos requeridos para ser considerado como solvente, es decir, supera las 67.5 unidades porcentuales de los 90 disponibles, por lo que su propuesta económica es susceptible de evaluación, quedando de la siguiente manera:

PPE = MPembX10/MPI
 $\$625,000.00 \times 10 = 6,250,000.00 / \$625,000.00 = 10$
 Monto de la propuesta más baja solvente (sin IVA) X 10 / monto ofertado (sin IVA).
 Total de puntos alcanzados en su propuesta económica: **10 unidades porcentuales.**

En razón de lo anterior y aplicando la formula $PTJ = TPT + PPE$, la proposición del licitante **Centro de Adiestramiento Pericial, S.C.**, obtiene un total de: **87.5 unidades porcentuales.**

Cuarta: En razón de lo anterior y tomando en cuenta la suma de puntos de la propuesta técnica y económica, el licitante **Centro de Adiestramiento Pericial, S.C.**, por lo que con fundamento en lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; numerales 26, 36, 36 Bis fracción I y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 52 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y Apartado Décimo, Sección Cuarta, del Capítulo Segundo de los Lineamientos para la Aplicación del Criterio de Evaluación de Proposiciones a través del Mecanismo de Puntos o Porcentajes en los Procedimientos de Contratación del Acuerdo por el que se Emiten Diversos Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y numeral 24 de la convocatoria de esta licitación, esta dependencia procede a adjudicar al licitante **Centro de Adiestramiento Pericial, S.C.**, ya que su propuesta económica por un monto de **\\$625,000.00 más I.V.A. (Son: Seiscientos veinticinco mil pesos 00/100 M.N.)**, y con un plazo máximo de entrega a más tardar el 22 de diciembre de 2023, contados a partir de la firma del contrato respectivo, cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en la convocatoria de licitación de mérito, obteniendo el mejor resultado en la evaluación combinada de puntos y porcentajes, asegurando al Estado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes a que se refiere la citada Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La presente surte efecto como notificación en forma para el licitante que resultó adjudicado y por ello se compromete a firmar el contrato respectivo a través de su apoderado o representante legal, a más tardar el día **08 de diciembre de 2023** a las **12:00 horas**, en esta Dirección General de Recursos Materiales, ubicado en calle 8, número 325 entre calle 63 y 65, colonia Centro, código postal 24000, San Francisco de Campeche, Campeche, de conformidad con lo establecido por los artículos 37 fracción V y 46 de la citada Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y numeral 19 de la convocatoria del presente procedimiento; así como también, se obliga a entregar las garantías por concepto de primera parcialidad y de cumplimiento, mismas que señalan los artículos 37 fracción V y 48 de la citada Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y numeral 7 de la convocatoria del presente procedimiento; por último, se compromete a entregar la documentación requerida en el numeral 40 de la multicitada convocatoria, en el caso de no presentar los señalados requisitos, esta dependencia no procederá

OPERADO CON RECURSOS

- 2 0 2 3 -

Programa de subsidios federales para realizar acciones de búsqueda y localización 2023



a la celebración del instrumento contractual respectivo.

Para efectos de notificación personal, se hace constar que en este acto se les hace entrega de una copia de la presente acta a los asistentes y, para los licitantes, en términos de los artículos 37 y 37 Bis de la Ley, se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que la presente acta se encuentra a su disposición en la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx> para efectos de su notificación. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en esta Dirección General de Recursos Materiales, ubicado en calle 8, número 325 entre calle 63 y 65, colonia Centro, código postal 24000, San Francisco de Campeche, Campeche, un ejemplar de la presente acta o un aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles.

De conformidad con el artículo 26 décimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se hace constar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado interés de asistir como observador.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 13:30 horas, del día 01 del mes de diciembre del año 2023.

Por la Secretaría de Administración y Finanzas		
Nombre	Área	Firma
Jezrael Isaac Larracilla Pérez	Secretario de Administración y Finanzas	
Concepción Chávez Ramos	Directora General de Recursos Materiales	
L.A.F. Víctor Manuel Saravia Pacheco	Director de Adquisiciones	
Licda. Gloria Selina Portillo Sandoval	Subdirectora de Adquisiciones Federales	

OPERADO CON RECURSOS

- 2 0 2 3 -

Programa de subsidios federales para realizar acciones de búsqueda y localización 2023



**GOBIERNO
DE TODOS**



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

Por la Secretaría de la Contraloría		
nombre	área	Firma
Mtro. Héctor Omar Oreza Angulo	Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración y Finanzas	

Esta hoja de firma forma parte del acta de fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica con Plazo Recortado No. LA-63-041-904015996-N-11-2023, de fecha 01 de diciembre de 2023.

OPERADO CON RECURSOS

- 2 0 2 3 -

Programa de subsidios federales para realizar acciones de búsqueda y localización 2023

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

📍 Calle 8 No. 325, entre 63 y Circuito Baluartes, col. Centro, C.P. 24000, San Francisco de Campeche, Camp.

✉ licitacionesfederales-safin@campeche.gob.mx 📞 981 81 19 200 ext. 33616 🌐 www.campeche.gob.mx